Hoy se inicia la Expo Capasu con feriantes de varios países

Hoy, a las 14:00, en el Salón de Convenciones de la Conmebol, arranca la edición número 23 de la Expo Capasu, la muestra del sector retail más importante del país, que este año se destaca por contar con feriantes provenientes del Reino Unido, Uruguay, Argentina y Brasil.

Este evento, organizado por la Cámara Paraguaya de Supermercados, se extiende hasta mañana, con un extenso programa de conferencias y presentaciones de informes especiales sobre el sector consumo. Mañana, la jornada de conferencias se inicia a las 08:00, también en la Conmebol. Además, participarán de las exposición otras empresas como Yuditec, proveniente de Uruguay; y Sideas Gruop SRL y La Mística, de Argentina.

Joaquín González

El presidente de Capasu, Joaquín González, señala que esta es la feria del sector retail y del consumo masivo más representativa del país, la única del rubro, ya que reúne a los proveedores de productos, servicios y equipamientos de la región, junto con los principales tomadores de decisión del segmento retail. "Este evento es muy importante porque además permite aterrizar al país las tendencias mundiales en cuanto a hábitos de consumo y muestra cuáles son las preferencias, motivaciones, preocupaciones y hacia dónde se encamina el interés de los consumidores", afirma. Comenta que en el Encuentro de Capacitación de Retailers, que es el congreso que se celebra en el salón anexo a la Expo, disertarán conferencistas de primer nivel de Paraguay, Argentina, Brasil, Uruguay y otros países.

Incidentes en audiencia sobre ley de pensiones

GENTILEZA

A los gritos. La audiencia no finalizó debido a incidentes.

En medio de incidentes se desarrolló ayer una segunda audiencia pública en el Parlamento sobre el proyecto de ley que busca crear la Superintendencia de Jubilaciones y Pensiones.

La sala de sesiones del Congreso Nacional fue escenario de abucheos e improperios entre representantes de sindicatos y el senador liberal Dionisio Amarilla, uno de los firmantes del proyecto de ley impulsado desde el Poder Ejecutivo.

La segunda audiencia en la que se propuso debatir sobre el proyecto de ley "Por el cual se reglamenta el rol supervisor del Estado a las entidades de jubilaciones y pensiones", estuvo precedida por denuncias sobre la exclusión de representantes de algunos gremios y asociaciones.

Sobre los incidentes, Eduardo Ojeda, de la Corriente Sindical Clasista, dijo a Última Hora que el senador Amarilla intentó impedir la participación de algunos sindicalistas, por lo que se realizó una protesta para que puedan ingresar.

"Nosotros expusimos los fundamentos técnicos por los que pedimos el archivo de la propuesta y luego lo hizo el Banco Central del Paraguay. Posteriormente intentamos responder algunas cuestiones y no nos quisieron permitir", dijo.

Respecto a Dionisio Amarilla, el sindicalista señaló que este pidió el arresto de los representantes que solicitaron intervenir, por lo que se produjeron recriminaciones.

"Ellos (Amarilla y Derlis Maidana) se borraron de la audiencia pública y arbitrariamente la suspendieron. Así que donde iba a profundizar el debate, dejaron la sala de sesiones", explicó Ojeda.

Por su parte, el senador Derlis Maidana, de la Comisión de Legislación, dijo que las objeciones presentadas por los sindicalistas se basan en ideologías y prejuicios.

"Las objeciones no se basan en el proyecto de ley. Lastimosamente ya no hubo ambiente para seguir", manifestó el senador colorado.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 431336.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Justicia Electoral". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 431336, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día lunes 25 de septiembre de 2023, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, septiembre de 2023.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La señora **Luz María Cubilla de Pereira**, el señor **Óscar Paciello Samaniego** y la firma **Tierra Propiedades S.A.**, comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: "Proyecto de Loteamiento", desarrollado en la propiedad identificada con Fincas Nº 3.316, 3.311 y Ctas. Ctes. Ctrales. Nº 26-3720-01/02, ubicada en el distrito de Minga Guazú, departamento de Alto Paraná, elaborado bajo el asesoramiento técnico de la consultoría ambiental "GREENCARE S.R.L." con Reg. CTCA Nº E-148, conforme a la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py, y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 06 de septiembre de 2023

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Las firmas: **Montellano S.A., Bolton S.A., Santa Gianna S.A., Tierra Propiedades S.A.** comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado ante el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental con Mesa de Entrada SIAM Nº 2.810/2.023 del Proyecto: **"LOTEAMIENTO PARA URBANIZACIÓN"** (EIAp), a ser desarrollado en la propiedad con Matrícula Nº 103/7.708, Padrón Nº 4.989, ubicada en el distrito de San Ignacio, departamento de Misiones, elaborado bajo el asesoramiento técnico de la consultoría ambiental GREENCARE S.R.L con Registro CTCA Nº I-148, conforme a la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su modificación y ampliación Decreto Nº 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho Estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible y en su página de Internet: www.mades.gov.py, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios u objeciones sobre el Relatorio de dicho Estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 06 de septiembre del 2023

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Sra. **MARIA JOSE VALIENTE BARSZEZ** comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto: **"LOTEAMIENTO"**, desarrollado el inmueble identificado con Finca: 1535, Padrón Nº: 5528, Ubicada en el Distrito de Katuete, Departamento de Canindeyú. Conforme a la Ley Nº 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario Nº 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch Nº 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 06 de septiembre del 2023

Superintendencia no busca administrar fondos, dice BCP

Presidente del BCP defendió el proyecto de ley que crea la superintendencia de pensiones y aseguró que hay "muchos mitos" en torno a la propuesta. Aseguró que supervisor no administrará fondos.

En una entrevista concedida a Monumental AM 1080, Carlos Carvallo, presidente del Banco Central del Paraguay (BCP), explicó que el proyecto ofrece beneficios para el sistema previsional y calificó de "mitos" algunas de las cuestiones que se fueron planteando al respecto.

En ese sentido, Carvallo expresó que "no es cierto" que la superintendencia eventualmente pueda, por ejemplo, tomar decisiones sobre las inversiones de las cajas. "Ese es uno de los mitos que están en torno a la ley", afirmó. Según el presidente del BCP, el proyecto de ley tampoco cambia el sistema de pensiones del país, ni modifica las cartas orgánicas o el gobierno de las diferentes cajas, sino que lo único que se busca es establecer un control para velar por el buen uso de recursos.

"Lo único que hace es establecer un órgano de supervisión que lo que intenta es, de alguna manera, establecer un control, claramente, sobre cómo se invierten los recursos en las diferentes cajas y darle racionalidad financiera a esas inversiones", explicó.

COMPARATIVO. El máximo exponente del ente financiero matriz comparó la función de la superintendencia de pensiones con la que realizan otros organismos que supervisan y regulan los mercados

Carlos Carvallo

en donde se maneja dinero de terceros, y señaló que la necesidad de crear un ente fiscalizador surge por la discrecionalidad y los malos resultados que han tenido algunas cajas en el manejo de sus fondos. "En general, muchas de las personas que administran esos fondos no responden necesariamente a los intereses de las personas que aportan", manifestó.

Agregó que al estar involucrado dinero público en el pago de las pensiones, se hace imprescindible establecer un control sobre las inversiones. "Pero eso no implica decir que este órgano de control va a administrar directamente los recursos de los trabajadores. Nosotros no vemos a la Superintendencia de Bancos diciéndoles a los bancos dónde, a quién prestar o cómo prestar", aclaró.

www.monumental.com.py

Tasas de interés muestran escasa variación en julio

El Banco Central del Paraguay (BCP) dio a conocer en la víspera el informe sobre indicadores económicos correspondiente a julio, mes en el que se evidencian pocas variaciones respecto a las tasas de interés, tanto activas como pasivas, del mercado.

Puntualmente, las tasas activas en moneda nacional, que son aplicadas a los créditos, se ubicaron en una referencia promedio de 15,29% en el séptimo mes del año, mientras que el promedio ponderado de la tasa pasiva, que se relaciona con los ahorros, fue de 5,23%. En el primer caso, se tuvo muy poca variación con relación al mes previo (ver detalles en infografía), mientras que en el segundo se evidenció un incremento leve, de 0,2 puntos porcentuales (pp).

Los técnicos del BCP señalaron que si bien la dinámica de las tasas se mantiene estable, es de esperar que con una baja de la tasa de política monetaria (TPM) se pueda dar también una paulatina reducción en los tipos de interés en el mercado. En ese sentido, cabe recordar que la TPM siempre opera con rezago, y que la primera reducción en la referencia en casi un año se dio recientemente en el mes de agosto pasado.

CRÉDITOS Y DEPÓSITOS. En julio del 2023, el saldo total de créditos del sector privado creció 9,86% en términos interanuales, resultado que se explica por la expansión de crédito en moneda nacional (MN) en 8,43%, y de los créditos en moneda extranjera (ME) en 5,27%. Por su parte, el saldo total de depósitos privados exhibió un incremento interanual del 11,85%, con los aumentos de los depósitos en MN, en 10,22%, y de los depósitos en ME, en 6,06%.

EVOLUCIÓN DE LAS TASAS ACTIVAS EN MONEDA NACIONAL - EN %

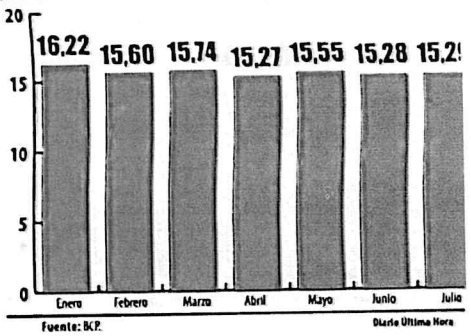

Fuente: BCP. Diario Última Hora

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 03/2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 431336.-

De conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Justicia Electoral". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID N° 431336, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala N° 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día lunes 25 de septiembre de 2023, abiertas en presencia de los interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Asunción, septiembre de 2023.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral

ANDE GOBIERNO DEL PARAGUAY PARAGUÁI REKUÁI

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
ANDE Nº 1777/2023

a) Institución: Administración Nacional de Electricidad, con sede en la Avda. España Nº 1268 Asunción, Paraguay.
b) Objeto de la Licitación: Adquisición de Servidor Multipropósito para Procesos Corporativos Tipo BLADE.
c) Fuente de Financiamiento: Fuente 30 - Fondos ANDE
d) Documentos de Licitación: Podrán ser obtenidos sin costo alguno, a través del Sistema de Contrataciones Públicas (SICP) en el sitio web: www.dncp.gov.py o de la web de la ANDE: www.ande.gov.py
e) Consultas: a través del SICP hasta la fecha y hora indicadas en el Portal de la DNCP.
f) Entrega de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
g) Apertura de Ofertas: Módulo de Ofertas Electrónicas portal SICP de la DNCP.
h) Plazo de Entrega: Según documentos de Licitación.
i) Forma de Pago: Según documentos de Licitación.
j) Moneda de Cotización: Según documentos de Licitación.
k) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, modificado por Ley Nº 6716/2021.

INFORMACIONES: (021) 217-2947- (021) 217-2118
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ID: 426212

Apuntan importancia de descentralización y adecuación de leyes para maquiladoras

Édgar Medina

Desde la Expo Maquila 2023 se subrayó la trascendencia de la descentralización y la necesidad de adecuar las leyes para promover un entorno más eficiente y ágil para las industrias que contribuyen al empleo en el país. La muestra puso en la vitrina una amplia variedad de productos y servicios de alta calidad, respaldados por la fuerza laboral paraguaya formal.

Se trata de la VII edición organizada, esta vez en Ciudad del Este, para acercarse al mayor aliado que es el Brasil, en el que se tuvo además charlas magistrales, conversatorios, ferias de empleo y visitas a las industrias maquiladoras, entre

EM

Evento. La Expo Maquila tiene lugar en Ciudad del Este.

otras. En los últimos años, Paraguay ha demostrado su potencial para convertirse en un referente en la industria de Sudamérica, con inversiones que superan los USD 700 millones en la última década, señaló Carina Daher, presidenta de la Cámara de Maquiladoras de Paraguay.

Daher enfatizó que este crecimiento requiere una adaptación constante de las leyes para agilizar los procesos, explicó que la descentralización de instituciones públicas hacia otros departamentos productivos se ha convertido en un desafío clave para atender de manera más eficaz las necesidades emergentes.

El sector de la maquila está emergiendo como un motor económico importante, con 278 industrias maquiladoras en todo el país, de las cuales el 48% se encuentra en el Alto Paraná. Además, este sector genera más de 2.500 empleos en el área de servicios.

Escaneado con CamScanner

Peña anuncia demanda y arbitraje por peaje argentino

GENTILEZA

Conferencia. El presidente Santiago Peña anunció más medidas por el peaje en la hidrovía.

El presidente de la República, Santiago Peña, tras participar ayer de la primera reunión con el Equipo Económico Nacional (EEN), ofreció una conferencia de prensa en la cual anunció una serie de acciones que serán implementadas por el Gobierno a raíz del peaje cobrado por Argentina en un tramo de la hidrovía. Entre estas acciones citó que Paraguay, apoyado por la mayoría de los países signatarios del Acuerdo de Navegabilidad de la Hidrovía Paraguay-Paraná, recurrirá a un arbitraje por la situación.

Añadió que Paraguay ha elevado su llamado de atención a la República Argentina, pero hasta ahora no hubo solución. "No desconocemos la posibilidad de que se pueda cobrar un peaje, pero sí rechazamos que esto se haga de manera unilateral como lo viene haciendo la República Argentina. Es por esa razón que hoy estamos anunciando una serie de medidas, principalmente estamos solicitando un arbitraje en el ámbito de la hidrovía Paraguay-Paraná. Esto tiene el acompañamiento de cuatro países, no solamente es una propuesta de Paraguay", destacó el jefe de Estado.

Peña añadió que espera que la Argentina, que aún no designó a los árbitros en este ámbito lo pueda hacer para "dirimir lo más rápido posible la conclusión de este problema que representa para el Paraguay una preocupación enorme para el sector privado".

MERCOSUR. Al mismo tiempo, el presidente indicó que hay acciones ante el Mercosur. "También hemos tomado la decisión dentro del ámbito del Mercosur, que es un ámbito diferente al ámbito que rige la hidrovía Paraguay-Paraná. Hemos decidido presentar una demanda sobre lo que establece el Tratado de Asunción por incumplimiento de normas de libre circulación", subrayó Peña. En este sentido, el asunto tendrá que ser tratado en un Tribunal Ad Hoc para luego, en caso de irresolución, ser elevado al Tribunal Permanente de Revisión.

Al mismo tiempo, el mandatario recordó la situación judicial que envuelve a las embarcaciones paraguayas que utilizan la vía fluvial. "La hidrovía representa para el Paraguay la autopista más importante, pues el 80% del comercio de entrada y salida de los productos paraguayos van por la hidrovía Paraguay-Paraná. Esta se rige por un Tratado Internacional que fue firmado y ratificado por los 5 países Brasil, Argentina Paraguay, Uruguay y Bolivia. Es fundamental que este tratado pueda cumplirse", sostuvo.

Es más hasta el cierre de esta edición seguía retenida la embarcación de bandera paraguaya en Argentina, con 30 millones de litros de combustibles, que a pesar de la intención de pago del peaje no zarpaba del vecino país.

Parlasurianos llevan postura a la región

Kattya González

Algunos legisladores que integran el Parlamento del Mercosur (Parlasur) también se reunieron ayer con el ministro de Relaciones Exteriores, embajador Rubén Ramírez Lezcano, para interiorizarse de las acciones del Gobierno en relación con el peaje de USD 1,47 por tonelada de registro neto, cobrado por Argentina en el tramo de la hidrovía entre Santa Fe y la confluencia con el río Paraguay.

Tras el encuentro, la senadora Kattya González manifestó que coordinaron en llevar el reclamo del Paraguay y la denuncia formal en temas "que son regionales" al Parlasur. Insistió que el vecino país no solamente viola el acuerdo de la hidrovía, sino también el tratado constitutivo del Mercosur e informó que avanzaron en la construcción y unificación de un mensaje país, de manera a proponer el planteamiento y seguimiento en la sesión del Parlasur, que será el 25 de setiembre en Montevideo. "El Parlasur es una instancia deliberativa, que no tiene mucha fuerza coercitiva, pero sí tiene la fuerza de llevar la voz del Paraguay y la denuncia formal en temas que son regionales", declaró la senadora González.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/2023

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 431336.-

De conformidad a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Justicia Electoral invita a los interesados a participar de la presente convocatoria a Licitación Pública Nacional para la "Adquisición de Equipos Informáticos para la Justicia Electoral". El Pliego de Bases y Condiciones no tendrá costo alguno, y se podrá obtener del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el ID Nº 431336, o en su defecto en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, sito en la Avenida Eusebio Ayala Nº 2759 esquina Santa Cruz de la Sierra, en la Ciudad de Asunción, desde su publicación hasta el inicio de la presentación y apertura de ofertas. Las Consultas deberán ser realizadas a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y dentro de los plazos establecidos en el mismo (https://www.contrataciones.gov.py).

Las Ofertas de la Licitación Pública Nacional de referencia serán presentadas en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral, hasta las 07:30 horas del día lunes 25 de septiembre de 2023, abiertas en presencia de los Interesados y de las autoridades pertinentes a las 08:00 horas de ese mismo día.

No podrán participar de este Llamado las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Asunción, septiembre de 2023.
Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral